

SERVICIO RENTA 2024 – TARIFAS (PARTICULARES)

Servicio	Conceptos incluidos	Precio (IVA incluido)
Consulta renta	Consulta verbal o email sin emitir informe escrito, tiempo máximo 30 minutos	50,00 €
Renta Básica	Rendimientos del trabajo por cuenta ajena (nómina pensiones, desempleo, ERTEs, etc.)	60,00 €
	Deducciones autonómicas y/o estatales	
	Aportaciones planes de pensiones	
Renta Estándar	Todo lo incluido en Renta Básica, y a su vez:	75,00 €
	Rendimientos de capital mobiliario (intereses, dividendos...)	
	Rendimientos de capital inmobiliario por segunda o más viviendas a su disposición (no alquiladas)	
	Vivienda habitual y sus deducciones	
	Deducción por donativos	
	Reducción por pensiones compensatorias al cónyuge y anualidades por alimentos	
Renta Avanzada	Todo lo incluido en Plan Renta Estándar, y a su vez:	120,00 €
	Rendimiento de capital inmobiliario por alquiler de vivienda*	
	(*) Segundas y posteriores rendimientos de capital inmobiliario por alquileres conllevan un incremento de 25,00€ (IVA incluido) cada alquiler adicional	
Renta Premium	Todo lo incluido en Renta Avanzada, y a su vez:	150,00 €
	Ganancias o pérdidas patrimoniales. Cálculo de la venta de bienes heredados. (**)	
	Exención por reinversión por compra-venta de vivienda habitual	
	Rescate de seguros de vida	
	(**) Límite de 10 operaciones de compra-venta de acciones, criptomonedas u otros instrumentos. Incremento de 25,00€ (IVA incluido) por cada paquete de 10 operaciones adicional	

Bonificaciones		Importe
Cliente Avantik	Socio de sociedad con cuota de asesoramiento fiscal y contable en Avantik	10%
Empleado Avantik	Empleado de sociedad/autónomo con cuota de asesoramiento fiscal y contable en el despacho	5%
Unidad Familiar	Bonificación por realizar la declaración de la renta del cónyuge / pareja	10%
Pack Amigo	Bonificación por contratación conjunta junta con un amigo de ambas rentas, bonificación aplicada a ambos	10%

Las bonificaciones y descuentos no son acumulativos. Se aplica el de mayor porcentaje de bonificación.

Suplementos		Importe
Complementaria / Sustitutiva / Rectificativa	Incremento aplicado sobre la tarifa correspondiente por realizar declaración complementaria / sustitutiva / rectificativa derivada de errores no imputados a Avantik (p. e. falta de documentación o información suministrada)	30%
Fuera de plazo	Incremento sobre la tarifa correspondiente por presentar una declaración fuera del plazo establecido por la Agencia Tributaria por falta de documentación del cliente	20%
Última hora / Urgencia 48 horas	Incremento sobre la tarifa correspondiente por renta que tenga que ser presentada en menos de 48 horas o es contratada en los últimos 15 días de la Campaña de la Renta	50%

¿CÓMO FUNCIONA NUESTRO SERVICIO DE RENTA?

Contacto	Tras contactarnos, tomaremos tus datos y te mandaremos un cuestionario para conocer tu situación y analizar tus datos personales
	Si es necesario, contactaremos contigo para ampliar información
	Te encuadramos en la tarifa que más se ajuste a tus necesidades
	Aceptas el presupuesto del servicio y condiciones de pago
Análisis	Solicitamos la documentación necesaria que nos podrás enviar por email
	Analizamos la documentación recibida
	Comparamos con información de la Agencia tributaria para localizar diferencias
	Te informamos de posibles incidencias detectadas, así como bonificaciones y/o deducciones que podemos aplicar
	Solicitamos documentación complementaria si es necesario
Aprobación y presentación	Preparada la declaración, te enviamos tu borrador junto con nuestras anotaciones
	Te informamos de las diferentes opciones de pago
	Resolvemos las posibles consultas y nos validas el borrador
	Te emitimos la factura y recibimos el pago
	Presentamos la declaración y te mandamos el justificante

SERVICIO PATRIMONIO 2024 – TARIFAS (PARTICULARES)

Servicio	Conceptos incluidos	Precio (IVA incluido)
Consulta patrimonio	Consulta verbal o email sin emitir informe escrito, tiempo máximo 30 minutos	50,00 €
Cuota hasta	Cuota a pagar inferior a 4.000€	120,00 €
Cuota a pagar	Cuota a pagar entre 4.000€ – 9.000€	200,00 €
	Cuota a pagar superior a 9.000€	600,00 €

Las bonificaciones, suplementos y procedimientos del servicio son idénticos al servicio de renta para particulares.